

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.



MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1875.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, y en las librerias de Duran, Bailly-Balliere, Gussá, Meliá y Navarro, y vinda de Pospart. En provincias, Ultramar y extranjero, en las principales librerias. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 7,50.—Semestre, 15.—Año, 30.—Por medio de comisionados. Provincias.—Un trimestre, 3.—Un semestre, 6.—Un año, 12.—Ultramar.—Un trimestre, 10.—Un semestre, 20.—Un año, 40.—Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15.—América del Sur, 15.—Id.

EDICION DE MADRID.

TABACO DE FILIPINAS.

Como aclaracion á las noticias que hemos publicado, llegadas á nuestros oidos por diferentes conductos, acerca de un proyecto sobre la renta de tabacos en Filipinas, nos remite el siguiente trabajo, el cual publicamos, para que llegue á noticia del público y de la prensa de todos colores, siendo discutido amplia y libremente sin que nosotros emitamos opinion alguna sobre el asunto, al ponerlo hoy en conocimiento de nuestros lectores.

Una cosa sola debemos advertir y en la cual nos parece que debe ser más esplicito este trabajo. Nos referimos á que en el se hace precisa una cláusula en que se establezca que por ningún concepto ni en ningún caso deje de ser española la compañía que lo forme, dado caso que esto suceda.

En cuanto al fin administrativo del proyecto no podemos menos de confesar que tanto en Filipinas, como en España, como en Cuba, con relacion á otros conceptos, es preciso reformar la administración de una manera enérgica y moral, en que al mismo tiempo que el Estado perciba sus naturales productos, la vida comercial y el interés de los particulares españoles reciban el impulso necesario para el aumento de nuestras legítimas rentas y la creación de fuentes de riqueza pública.

El proyecto dice así: «Excmo. Sr.: El tabaco es una de las más preciadas producciones que el archipiélago Filipino presenta al consumo propio y al mercado de las demás naciones. Las principales colecciones que la administración de Hacienda sostiene de esta planta, se encuentran establecidas en las provincias de Cagayan, la Isabela, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Union, Abra, Lepanto y Nueva Ecija, en la isla de Luzon; y en Cebú, para el grupo de las Visayas, compuesto de las islas Ilo-Ilo, Samar, Leyte, Bohol y Negros. La suavidad del clima y las férciles condiciones de los terrenos de las islas permiten en casi todas ellas, con excepciones muy raras, la aclimatación y el cultivo de esta planta.

A más de las colecciones antes citadas, la administración del Estado ha adquirido en Filipinas escelentes hojas de tabaco, producidas en las islas de Masbate, Ticao y Burias, en el grupo de Luzon; en las islas Calamianes; en algunas provincias de la isla de Mindanao, y entre otras muy especialmente en Cagayan de Misamis (vulgarmente del Oro).

Las cualidades de la planta la han hecho estimada en todos los mercados del mundo, señalándola con el nombre de Manila, y dándole un lugar inmediatamente seguido al del tabaco «Habana».

Las justas esperanzas que pueden fundarse en el cultivo y explotación de esta planta, el desarrollo que la industria y el capital pueden dar á su producción, y el justo deseo de fomentar un ramo de la riqueza pública, que á la vez puede ofrecer pingües rendimientos al Tesoro de la isla, han despertado en mi ánimo la idea de formular una proposición, que tiene por objeto asegurar al gobierno por un periodo de 20 años el mayor producto que haya obtenido en los rendimientos de la renta del tabaco, en la anualidad que escoja, y asociarle los capitales, la industria y el espíritu mercantil de una compañía para la explotación en participación por iguales partes del monopolio de la venta del tabaco en las Islas Filipinas.

Al gobierno español por su derecho de descubrimiento, ocupación ó conquista, pertenecen en propiedad todos los terrenos de las Islas Filipinas, excepción hecha de los cultivados por los naturales del país, ó de los adquiridos con arreglo á las leyes.

El indígena tiene además el derecho de adquirir cuantos terrenos realengos basten á sus necesidades ó á su capricho, con la sola obligación de cultivarlos y roturarlos pero, con la pena de que estos terrenos vuelvan al Estado, si durante dos ó más años los descuida y abandona.

Esta facultad para adquirir concedida por las leyes á los naturales del país, se funda en el deseo y en el propósito de cambiar las nómadas é indolentes costumbres del indígena, por las de sociabilidad, permanencia y trabajo, necesarias y convenientes para la formación de esas agrupaciones de familias que constituyen los pueblos y ciudades, y que producen y desarrollan los valores de pública riqueza para las naciones.

Los privilegios concedidos á los indígenas no han sido bastantes para desarrollar la riqueza pública de aquellas islas, sin duda por la falta de iniciativa y de capitales.

En el año de 1782 empezó el gobierno español la explotación del tabaco bajo el régimen actual, y en 90 años no ha podido hacer lo que seguramente hará una compañía de particulares en 20. La prosperidad de la India inglesa se debe á la compañía de la India, concedida á unos particulares por la sabiduría del gobierno británico.

Los Fúcares han dado á España la riqueza de las minas de Almaden; Riera, con su administración en el arriendo de las puertas, formó una de las rentas más pingües que el Estado y más fácil y necesaria, y el que suscribe tomó el monopolio de la renta de la sal en término medio 27 millones de productos en 1841, y la organizó y devolvió al gobierno con un producto de 80 millones de reales. La administración de esta sociedad que no produjo una sola queja, prestó más servicios á las industrias de salazon y á la agricultura, que con la libertad de este artículo obtenien hoy esas industrias.

La Italia que puede citarse como país modelo en su inteligente organización administrativa, desde su última revolución, hace tres años celebró un contrato en participación para la explotación del monopolio del tabaco, análogo al que tengo la honra de proponer, y sus resultados están demostrando la eficacia del sistema.

Con gran facilidad podría demostrarse la imposibilidad en que se encuentra el Estado de desarrollar la riqueza que existe en aquellas preciosas posesiones en el ramo de tabacos, pero sin entrar de lleno en la materia, alegaré solo una razón. Todos los indígenas pueden cultivar el tabaco, pero con la obligación de entregarlo al Estado por un precio que la legislación ha fijado de antemano. El precio conviene mucho para para el cultivo; pero el indígena no lo hace por desconfianza de la administración, no solo porque á veces no se lo pagan en dos y tres años, por razón de la falta de fondos, sino que por pretextos algunas veces caprichosos, declaran inútil el tabaco que cosechan para el recibo por el Estado, y en lugar de devolverle el fruto de su trabajo como la justicia y la razón exigen, se preciosa á la inutilización y á la quema.

Sabiendo es de todos, que el presupuesto de las Islas Filipinas viene saldándose en déficit, y que es y será cada vez mayor, porque en el estado actual social, los gobiernos tienen más que gas-

tar y los pueblos más necesidades que satisfacer, y por eso es necesario que al mismo tiempo que crecen esas necesidades de los gobiernos y de los pueblos, se desarrolle la mayor suma de trabajo útil, que es lo que constituye la riqueza de las naciones; la ruina y la miseria, es el término de los pueblos que se abandonan á la molición.

Para atender la administración de las Islas Filipinas á los gastos de su presupuesto, cuenta solo con los ingresos siguientes:

El tributo de sus naturales que es un reducido sistema de capitación casi uniforme con la patente industrial apenas establecida; con la de Aduanas con aranceles mal entendidos en mi opinion; con los de sello y timbre, insignificante por el privilegio que tienen todos los indígenas por ricos que sean de litigar por pobres; con la renta de los gallos que puede considerarse como un tributo municipal, y con la renta del tabaco que sobre todas resulta por la importancia de sus productos y de sus gastos. La renta de tabacos sola, es la que está llamada á salvar el déficit del presupuesto de las Islas Filipinas, y ser al mismo tiempo la base sobre que se funda el amor al trabajo de aquellos habitantes, cuando se les estimule por buenas y seguras recompensas. La gran producción de ese artículo en aquellas islas, dado á conocer y repartido con inteligencia en los mercados del mundo, traerá necesariamente el desarrollo de la navegación y el comercio en las Islas Filipinas.

D. José de Salamanca, por sí y en representación de un grupo de capitalistas, propone al gobierno español un contrato en participación para utilizar el monopolio del tabaco en las Islas Filipinas, bajo las bases siguientes:

Obligaciones de don José de Salamanca y sus compañeros.
1.º El gobierno español tomara como base de este contrato el año de mayor producto líquido de la renta de tabacos en las Islas Filipinas desde 1782 hasta el corriente, y D. José de Salamanca y sus compañeros se comprometen á pagar al mismo, en las cajas de aquellas islas, dicho producto en mensualidades anticipadas.

En los años que la recolección resultara mayor á la del año que sirve de base, D. José de Salamanca y sus compañeros abonarán también al gobierno español el producto líquido de la mitad del exceso de recolección.

Este exceso se evaluará por el número mayor de quintales que resulten relativamente al del año fijado, y la compañía lo abonará en dinero al precio medio en que resultase por las cuatro clases de tabaco, como vendidas en rama el ya dicho año, adquiriendo ésta toda la producción para comerciar con ella de su cuenta y riesgo, y efectuando y realizando las liquidaciones de estos beneficios anualmente para que la Sociedad explotadora tenga su libertad de acción, tan necesaria en esta clase de negocios.

2.º El gobierno tendrá el derecho de pedir siempre que quiera los datos de contabilidad y tomar todas las precauciones que juzgue necesarias para conocer la mayor producción y lo que le correspondiera por aumento de ésta.

3.º La compañía anticipará al gobierno 300 millones de reales al interés de 8 por 100 al año; pagaderos por semestres y reintegrables en 20 anualidades.

4.º La compañía establecerá dentro del primer año de contrato un servicio mensual de vapores españoles, que partirán del puerto que el gobierno designe.

Derechos de la compañía.
1.º La compañía tendrá durante 20 años el privilegio del monopolio de la renta del tabaco en las Islas Filipinas, sustituyendo y obrando como socio apoderado del gobierno, y ejerciendo todos los derechos, privilegios y prerrogativas que por las leyes y las costumbres disfruta el Estado sobre el monopolio del ramo del tabaco.

2.º Todos los terrenos, fábricas y artefactos que pertenezcan al gobierno en las Islas Filipinas para el cultivo y fabricación de tabacos, se entregarán bajo inventario valorado á la compañía, para su devolución á la finalización del contrato.

3.º La compañía tiene el derecho de establecer el cultivo por administración ó en cualquier otra forma, en todos los terrenos que pertenezcan al Estado, pudiendo al mismo tiempo colonizar con extranjeros con aplicación al cultivo.

4.º Cualesquiera que sean las determinaciones que la compañía adopte para la gestión del ramo, no podrá disminuir, sin el convenio de todos los cosecheros, la proporción que corresponde á los precios hoy establecidos por la Hacienda para el pago al cultivador del tabaco rama por clases y producciones.

5.º Tampoco podrá elevar el precio que actualmente tiene establecido el gobierno para el consumo en el interior de las Islas Filipinas.

6.º El nombramiento de empleados de todas las clases para administrar y entender en el ramo de tabacos será hecho por la compañía.

7.º La compañía abrirá una cuenta corriente de intereses al 8 por 100 al año, por el anticipo reintegrable de los 300 millones, cuyo anticipo será reintegrable en las 20 anualidades, con los valores que produzcan el 50 por 100 de utilidades que corresponden al gobierno en el exceso de la producción. Si al finalizar el contrato el anticipo no hubiera sido reintegrado en todo ó en parte del capital é intereses, el gobierno queda obligado á satisfacerlos con arreglo á las leyes.—Madrid 25 de octubre de 1872.—José de Salamanca.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

EL GOBIERNO.

Madrid 22 de Enero de 1875.

ACLARACIONES.

Ayer prometimos á *La Epoca* y á *El Tiempo* demostrarles, dejando á salvo la integridad de las opiniones mantenidas en *El Gobierno* sobre los problemas de Ultramar, y mantenidas, ya que no con la ilustración, con el celo, con la energía y con la constancia mayores que se hayan podido desplegar por los periódicos más diligentes y mejor intencionados; ayer hicimos la promesa de demostrar á *El Tiempo* y á *La Epoca*, que los ataques, que á última hora, después de publicado el manifiesto de la *Liga*, dirigen al proyecto de abolición gradual del Sr. Topete, están inspirados ó por la pasión política más desapoderada, ó por el enflaquecimiento más lastimoso de las funciones intelectuales de estos colegas.

Conviene, ante todo, recordar ciertos antecedentes. El ministerio radical, faltando á todas sus

promesas privadas y públicas, cuando nuestros hermanos de las Antillas desearan bajo la garantía de palabras solemnes empeñadas, nos sorprendió á todos con sus impensadas reformas ultramarinas, que contenían estos puntos gravísimos: aplicación de la ley municipal á Puerto-Rico y abolición inmediata de la esclavitud en esta isla. Los compromisos del gobierno del Sr. Zorrilla eran, por lo visto, tan grandes y tan urgentes, que no se titubeó en desechar el proyecto de abolición gradual propuesto por el entonces ministro de Ultramar, precipitándose desde luego una crisis, que tuvo por resultado la salida de los Sres. Gasset y Ruiz Gomez, y casi casi la del Sr. Cordova.

Fuertemente herida la opinion publica por estas reformas, al par que todos los hombres previsores, las rechazaban, diéronse á discurrir sobre problemas tan de sorpresa planteados, y á emprender debates acalorados y luminosos sobre el procedimiento más prudente que pudiera aplicarse para extirpar la esclavitud que todos en principio condenamos. Quien apuntaba unos remedios, quien otros, aunque todos dentro de los límites que pudiéramos llamar académicos ó teóricos, pues todos, menos radicales y republicanos, convenían en la temeridad de presentar reformas delicadas, sean las que fueren, en unos momentos en que la legalidad por todo aceptada era la ley Moret, y en un trance en que agitados las pasiones en Cuba y en Puerto-Rico, ya por la guerra, ya por otras causas, era imprudente hacinar combustibles que agrandasen el incendio en que ya se venían abrasando las dos provincias hermanas.

En esta coyuntura, el Sr. Topete tuvo la dignidad de rogarnos que como remitido publicásemos en nuestro periódico un proyecto de abolición gradual para ambas Antillas, y lo hicimos gustosos. No se proponía el Sr. Topete ni pudo pasar por su imaginación que el proyecto abolicionista de su paternidad fuese sustituido al del gobierno para ser aplicado incontinenti. Bien lejos de eso, ya cuidamos de decir entonces, que en estas circunstancias, mientras la guerra asolase los campos de Cuba, lo mejor de todo, según la opinion del Sr. Topete, conforme en este punto con la nuestra, era aplazar las reformas en Ultramar.

Se trataba, pues, solamente de provocar en la prensa y en la opinion un debate sobre estas cuestiones, aprovechando los momentos en que el sentimiento público, fuertemente saqueado, podía prestar una atención esmerada á estos asuntos, siempre buena en un país de ciudadanos libres, y más en el nuestro, donde conviene que la opinion se vaya penetrando de problemas, encomendados casi exclusivamente á nuestros hombres de Estado, y apenas solo conocidos por las personas que tan cuantiosos intereses tienen comprometidos. No se presentaba el proyecto como medida de gobierno; sino como punto de discusión; no se presentaba para ser aplicado en la actualidad, porque la actualidad de estas circunstancias no lo aconseja, y además porque el Sr. Topete cree que la solución de este problema capitalísimo, no debe abordarse de frente; sino cuando tengan asiento en las Cortes los diputados de Cuba, y cuando tengan intervención en la ley que se haga los mismos intereses que han de ser dilucidados.

Si duda *La Epoca* y *El Tiempo* no creían en esta sazón, que el proyecto del Sr. Topete envolvería los peligros pavorosos que ahora de repente le encuentran, por que si esos peligros fueran de tanto bulto y tuviesen gravedad notoria, los hubieran visto desde luego, y no le dedicarían cuatro frases insignificantes, como *El Tiempo* hizo, ó no le definirían como superior al del ministerio, que fué como le bautizó *La Epoca*.

¿Es que se equivocaron entonces? ¿Es que no lo pudieran desenterrar á primera vista? Esto es de todo punto absurdo admitirlo, sobre todo tratándose de *La Epoca*, donde hay personas tan competentes, tan competentes en las cuestiones de Ultramar, como los Sres. Escobar y Maldonado Macanaz, quienes no podían decir, comparando el proyecto del Sr. Topete con el del Sr. Mosquera, que era superior á éste, sin que antes de formar un juicio tan categórico no hubiese consultado con su ilustración, con su prudencia y con su patriotismo. En estas dudas, optamos por lo más favorable á la formalidad y al reposo de *La Epoca*, y lo más favorable es presumir que dice las cosas después de haberlas pesado en la balanza de la justicia y de la rectitud. Así, pues, con el juicio de *La Epoca*, juicio muy importante en estas cuestiones, el proyecto del Sr. Topete es superior al del ministerio radical.

Y, sin embargo, ahora salimos con que al pensar maduro de *La Epoca* y de *El Tiempo*, el proyecto en cuestión es cien veces más funesto que el presentado por el actual ministro de Ultramar. ¿Pero cuando se han acordado de decir esto los dos periódicos alfonosinos? Pues se han acordado de decirlo, cuando el Sr. Topete se negó á firmar el manifiesto de la *Liga*, y después de haberse convencido que la ductilidad del Sr. Topete no se presta á ciertas cábalas políticas. El proyecto es el mismo antes que después de la última reunión de la *Liga*, es el mismo antes que después de haber ratificado el Sr. Topete su actitud para con la legalidad revolucionaria. Luego, ¿cómo puede ser pésimo ahora lo que hace dos semanas, poco más ó menos, era superior?

No hay clave que resuelva este enigma sino la clave política. Los alfonosinos disparan con halar roja contra el Sr. Topete, contra el obcecado señor Topete que no quiere ser alfonosino; y encontrando á la mano su proyecto de abolición, se le reboza en unas cuantas mistificaciones y retencencias, y se le arroja también al rostro. Los momentos por otra parte no dejan de ser oportunos. Las pasiones están enfurecidas; la *Liga* herida por la ausencia de ciertas firmas, el alfonosismo corriendo un periodo el más crítico, los intereses sobreexcitados, el jacobinismo político imperante; y deseosas muchas gentes, perturbadas por una insidiosa propaganda, y enardecidas por resistencias inesperadas, de buscar esplicaciones á ciertas conductas, á fin á trueque de herir reputaciones purísimas y patriotismos acrisolados. En una palabra; aquí se está cumpliendo un fenómeno extraño y hasta cierto punto lógico, siempre presente en los días de gran elaboración, que desarrollan y violentan determinadas publicaciones para fines puramente políticos, pero tan amados, con tan ciega pasión queridos, que se olvidan en su defensa altísimos intereses patrios, para cuya custodia, toda abnegación y toda prudencia serán siempre escaso sacrificio.

Así debe ser, porque de otro modo no se concibe que para atacar el proyecto del Sr. Topete, mejor dicho, que para atacar la personalidad de nuestro ilustre amigo, porque el proyecto no es más que un pretexto, así se concibe que *El Tiempo* y *La Epoca* digan que el proyecto de abolición inmediata de los radicales, es mil veces preferible al del Sr. Topete, porque el primero se limita á resolver la cuestión de Puerto-Rico, y el segundo, si bien es verdad que es gradual, se extiende también á Cuba donde aun domina la guerra. Repetimos de nuevo aquí, lo que más atrás dejamos consignado, es á saber: Que en estas circunstancias, mientras dure la guerra y no tomen asiento en las Cortes los representantes de Cuba, lo mejor es aplazar toda reforma, según el juicio del Sr. Topete y la opinion de *El Gobierno*. ¿Pero es posible que se asiente en serio, que es preferible la abolición inmediata limitada á Puerto-Rico, que la gradual extensiva á las dos islas?

El Tiempo, sobre todo, que es el que más acienta á la estado en esta cuestión, no ha sabido lo que se ha dicho, y perdonemos que nos expresemos así. En primer lugar, nosotros le preguntamos tanto á este periódico como á *La Epoca*, ¿creen que el proyecto de abolición inmediata presentado por este gobierno para ser solo aplicado á Puerto-Rico, afecta únicamente á los intereses y al porvenir de esta isla? Pues en ese caso, ¿á qué el sobrecojimiento legítimo que se ha apoderado de la isla de Cuba? ¿A qué la impresión profunda de España entera? ¿A qué la *Liga Nacional*? ¿A qué el manifiesto del Sr. Ayala? ¿A qué, en fin, esos presentimientos tristes de acontecimientos deplorables que reinan en todos los corazones? ¿A qué extremos llega la pasión política y qué necesidad, por lo visto, hay tan grande de atacar al Sr. Topete?

No; el proyecto de abolición inmediata para Puerto-Rico es la abolición también en Cuba; y ésta es la perdición, y ésta la hipocresía, y éste el triunfo pavoroso de la gente reformista. No; la solidaridad entre los intereses sociales, políticos y económicos de Cuba y Puerto-Rico es íntima, y no hay fuerza humana ni sofisma escolástico que la rompa. No; resuelta la abolición en Puerto-Rico, *ipso facto* por la fuerza de las cosas y el imperio de leyes morales ineludibles se resuelve en Cuba. No lo decimos nosotros. Lo ha dicho el Sr. Moret en plenas Cortes Constituyentes; lo ha dicho el Sr. Ayala con una frase gráfica y elocuente en su magnífico manifiesto; lo dicen los hacendados de Cuba en la exposición que dirigen al rey, exposición que nosotros hemos publicado ayer en la primera plana de *El Gobierno*; pero aunque no lo dijeran estas personas, lo dicen el sentido común y la lógica, que valen más que todos los testimonios individuales.

No puede ser por lo tanto el principio generador del proyecto del Sr. Topete, cien veces más funesto, como *El Tiempo* ha dicho en un momento de delirio, que el espíritu perturbador que da vida al engendro del Sr. Mosquera, porque importa poco que este proyecto hable solo de Puerto-Rico, si en realidad va á resolver castelosa é inevitablemente el problema social en Cuba, y lo va á resolver, si Dios no lo remedia y los poderes públicos no piden consejo á la más alta sabiduría, en medio de arroyos de sangre y de la conflagración más espantosa.

No andemos con hipocresías y con armas alevosas, cuando se trata de puntos tan serios y gravísimos. Si solo se tratase de la abolición, aunque fuera inmediata, en Puerto-Rico, el proyecto del gobierno tendría gravedad, no lo negamos, pero no la gravedad pavorosa, inmensa, que en realidad contiene. Si por arte milagroso pudiésemos traer la isla de Puerto-Rico á las crestas de la Castellana, y se diese libertad inmediata á los 40.000 esclavos que encierra la isla, los peligros serían relativos, pero no gigantescos y abrumadores. Lo que hay es que Puerto-Rico está donde está, y ya que allí pueda hacerse la abolición sin colisiones sangrientas, no se evitará este choque en Cuba, donde quierase ó no se quiera repercutirá con horrrison son el eco de una medida que no hay que dudarle, apunta á la pequeña Antilla, pero herirá en el corazón de la grande y más hermosa. Si solo se tratase de los peligros de Puerto-Rico, se hubiese cenido la *Li-*

ga, la opinion pública y los intereses, todos á discutir la gravedad de la ley municipal, que es el verdadero veneno propinado á los borinqueses. Esta es la verdad que no debíamos desconocer, los que tenemos verdadero patriotismo, y queremos sacar incólume de la lucha la integridad del territorio.

Mil veces hubiera sido más noble y más leal, aunque peligroso siempre en estas circunstancias, según lo reconoce el mismo Sr. Topete, proponer la abolición gradual para Cuba y Puerto-Rico, que no presentar con alevé hipocresía la inmediata para esta sola isla, siendo así que Cuba tendrá que sufrir las consecuencias, por más que no se hable de Cuba en el proyecto puesto á discusión. Está claro que los hacendados de Cuba, sometidos gustosos á la ley Moret, y garantidos por los intereses que ella misma ha creado, rechazan hoy, y por lo menos mientras no tengan representación en Cortes, lo mismo la abolición inmediata que la gradual; pero si se les pusiese en el dilema horrible de optar entre la abolición inmediata en Puerto-Rico, (cuyo verdadero alcance todos conocemos) y la gradual para esta isla y para Cuba, ¿qué término aceptarían?

Comprenderíamos que al proyecto del Sr. Topete se le hubiesen hecho objeciones sobre la oportunidad de su publicación, sobre los detalles del procedimiento aconsejado. Nosotros mismos que lo publicamos como remitido y que nos reservamos nuestra libertad para estas cuestiones, pudiéramos, si llegara el caso, poner algunos reparos; pero no puede decirse que el espíritu, que el principio que informa este proyecto sea más funesto que el que preside al del gobierno radical, porque en este caso los que tal escriban, escriben á la par que la abolición inmediata es preferible á la gradual, y que entre Cuba y Puerto-Rico no hay solidaridad ni próxima ni remota.

Pero ¿á qué cansarnos? El Sr. Topete tiene un pecado, el único, el de no ser alfonosino; el de no querer explotar cuestiones patrióticas para fines puramente políticos; el que por razones poco conocidas y peor juzgadas, pero indudablemente bien intencionadas, dejó de firmar el Manifiesto de *La Liga*; de ahí que venga siendo blanco de muchos tiros, y lo que él mira con el más soberano desden, de muchas calumnias.

Adelante, pues, con el *venticello* todos los don Basilio.

TRIBUNALES, A DEFENDERSE!

La ley sobre organización del poder judicial, violada y escarnecida cruelmente por su mismo autor, vaga por todas partes gloriosa y desamparada demandando á gritos reparación y justicia de los tribunales.

En vano se consignaron en nuestro Código fundamental las bases esenciales que habían de servir de norma y criterio para la organización del poder judicial, en vano se proclamó el principio de la inmovilidad y se establecieron las condiciones que habían de concurrir en los funcionarios de esta clase; y en vano también se fijaron las importantísimas atribuciones que dignifican y elevan á los tribunales hasta la soberana altura, no ya de custodios de la ley, sino de censores autorizados é inapelables de todos los poderes del Estado, cuyos representantes ó ministros llegasen á olvidar que el santuario de las leyes es la cúpula del edificio social y político de las naciones verdaderamente libres, en las cuales la autoridad suprema no reside en la autocracia de ninguna persona, sino en la majestad inviolable de la ley.

Todos los preceptos constitucionales que tan armónicamente conciertan con las prescripciones de la ley sobre organización del poder judicial, han venido á ser, sin embargo, ilusorios ó pisoteados por la inconcebible arbitrariedad de un ministro tan insensato como el Sr. Montero Rios, quien parece desconocer hasta un extremo increíble la dificultad cuanto sagrada misión que le está encomendada por el mereo hecho de ser ministro de Gracia y Justicia en la nación española.

El cumplimiento de las leyes, el respeto á la justicia, el tino en la conducta y la circunspección necesaria en este departamento, más que en ningún otro, durante la gestión desastrosa del Sr. Montero Rios, se han trocado, para desdicha de la patria é ignominia de los radicales, en arbitrariedad inaudita, en repugnante compadrazgo, en desaciertos lamentables y en tan peligroso aturdimiento, que ley, justicia y tribunales corren próximo é inevitable riesgo de hundirse para siempre en el abismo.

La torpeza, el favoritismo y el atolondramiento han llegado en el ministerio de Gracia y Justicia á tal extremo, que no solamente se han violado la Constitución y las leyes en los recientes nombramientos, sino que ni siquiera se han tenido en cuenta ni aun aquellas consideraciones económicas que, atendido el estado miserable de nuestra Hacienda, no son para olvidadas por gobernantes que tuviesen alguna vislumbre de sentido práctico y de patriotismo. Insigne prueba de nuestro aserto, la suministra el hecho incontestable de existir en las carreras judicial y fiscal mil ochocientos cesantes, de los cuales, quinientos cobran cesantía, mientras que se improvisan escandalosas carreras, con menoscabo de los intereses de la nación, con desden y ofensa de tantos beneméritos funcionarios como permanecen injustamente desatendidos, y con mengua de la respetabilidad y prestigio que deben rodear siempre á las instituciones judiciales.

Y lejos de advertir el error para rectificarlo y de reconocer el mal para pensar oportunamente en el remedio, la obcecación crece y aumenta de modo que ahora se intenta plantear la nueva ley de enjuiciamiento criminal, que dicho sea de paso, es una mala traducción, como en su día probáremos hasta la evidencia, así como también que en España es de todo punto impracticable; pero la única ventaja que por de pronto reportará el país, merced á la funesta iniciativa del Sr. Montero Rios,

será la de pagar los sueldos de veinte y cinco plazas de magistrados que el calamitoso ministro acaba de crear con la misma satisfacción y ufania que si hubiese descubierto la cuadratura del círculo, el movimiento continuo o la eternidad gubernamental del radicalismo.

Ciertamente que al Sr. Montero Rios le importa muy poco que la ley llegue a plantearse o no; pero de seguro que le ha importado sobremanera el colorar muy arenillado y cómodamente a veinte y cinco amigos y compilijones, cuyos nombramientos corren parejas con los que anteriormente hemos denunciado; pues nos sería muy fácil citar nombres propios de magistrados que acaban de ser nombrados y que no llevan el tiempo necesario en la judicatura para obtener el ascenso.

Ahora bien; el abuso ha llegado hasta el último extremo, la arbitrariedad del ministro es el único criterio para nombramientos y ascensos, la Constitución es una palabra vana, y la ley sobre organización del poder judicial ha quedado reducida a una letra muerta.

Però los Tribunales no deben olvidar las terminantes prescripciones del artículo 96 de la Constitución, que dice así:

«Los Tribunales, bajo su responsabilidad, no darán posesión a los Magistrados o Jueces, que no hubiesen sido nombrados con arreglo a la Constitución y a las leyes.»

Los Tribunales, pues, tienen el deber sagrado de exigir el estricto cumplimiento de la ley, oponiendo así el único dique que puede impedir el torrente de la arbitrariedad que todo lo invade y destruye. Los Tribunales además deben tener muy en cuenta que, de no proceder con la autoridad propia de su altísima investidura, incurrir en responsabilidad, y descendiendo por lo tanto desde el sitial al banquillo.

Y no sólo el deber y la responsabilidad obligan a los Tribunales a oponerse esforzada y patrióticamente a las ilegalidades que advierten, sino además el interés mismo de su gloriosa existencia, de su propio decoro y de su alto prestigio.

Afortunadamente existen en nuestra patria todavía caracteres muy levantados, que demuestran que no se ha perdido del todo la esclarecida raza de aquellos integros varones que en todos tiempos han honrado nuestra magistratura por su probidad incorruptible y por su noble entereza.

Los Tribunales españoles tienen dignísimos ejemplos que imitar, así en los pasados tiempos como en los presentes; y en verdad que este es el momento más oportuno para aplaudir sin reserva, con júbilo y hasta con patriótico entusiasmo la conducta del Tribunal Mayor de Cuentas, que recientemente se ha negado a dar posesión de sus cargos a los que han sido nombrados sin reunir las condiciones legales.

Però si tales gloriosos ejemplos no se repiten, los Tribunales se compondrán muy en breve de personas tímidas y serviles, ó sin condiciones legales, y entonces el principio de la inamovilidad será ilusorio, la ley será derogada, y lo peor es que en tal caso los mismos funcionarios habrán merecido por su debilidad culpable el que desaparezcán para siempre todas las garantías que al poder judicial había ofrecido la revolución de Septiembre.

Y entonces ya será tarde para que los Tribunales acudan a su propia defensa!

Hoy sin duda la arbitrariedad es inaudita, los abusos innumerables, los desaciertos indecibles y las consecuencias desastrosas; pero todavía es tiempo de no dejar caer en desuso, por indolencia, debilidad ó mal entendido egoísmo el precepto constitucional que tan severos é importantes deberes impone a los Tribunales.

Por eso, con toda nuestra conciencia, invocando la Constitución y el estricto cumplimiento de la ley, no nos cansaremos de repetir: *Tribunales, ¿defenderse!*

SIN NOVEDAD

EN EL RESTO DE LA PENINSULA.

Como los correos cuando llegan, lo hacen con gran retraso, y las comunicaciones telegráficas están interrumpidas por el temporal, apenas si de un día para otro hay nuevas noticias sobre orden público, mucho más cuando el gobierno tiene buen cuidado de no hacer mención de ninguna que pueda serle desfavorable. Los radicales, que tanto se incomodaban antes suponiendo que los conservadores no querían decir la verdad en la cuestión de orden público, cuando éste se hallaba muy distante de encontrarse tan profundamente perturbado como lo está ahora, los radicales, repetimos, no sólo no tienen una palabra de censura para un gobierno que diariamente engaña al país con esos ridículos partes en los que nadie cree, sino que se muestran muy conformes y satisfechos de una conducta que no hay palabras para anatematizar como se merece. Repitiendo las palabras de *El Imparcial* de entonces, podemos preguntar si es digno de regir los destinos del país un gobierno que no se atreve a decirle la severa verdad sobre hechos que afectan a los más altos intereses sociales.

He aquí ahora las noticias que, sobre la insurrección, encontramos en los periódicos y correspondencias que recibimos.

Segun *El Iruya-bat* de Bilbao, el 18 se presentó en Galdacán, que está una legua de aquella capital, una partida facinosa que exigió 30 raciones. Iba mandada por un individuo apellidado Barandica y conocido por el sobrenombre de «El Artillero.»

Han circulado rumores acerca de hechos graves. Decláse que Carasa había muerto, después de ser exonerado por D. Carlos. Decláse también que ayer, un destacamento de guardia civil y carabineros, en total 80 hombres, había caído en poder de los carlistas de Navarra, y se hablaba además de un encuentro poco favorable al regimiento de Cantabria, asegurándose que no pocos soldados habían sido hechos prisioneros por los carlistas.

Personas llegadas de la parte de Vich, decían que el miércoles se encontraban en los Hostales, próximos á Centellas, Savalls, Huguet, Vila de Prat y otros cabecillas, con una fuerza que no baja de 1.200 hombres, á la que debía reunirse Guin con la suya, y que marchaba ya en aquella dirección.

Esta concentración de fuerzas carlistas obedecía, según se aseguraba, al hecho de que el llamado príncipe D. Alfonso, con su esposa, se encontraba en la provincia de Gerona, con una escolta de 200 rios propietarios catalanes. D. Alfonso, á quien, según se dice, acompañan los hijos de D. Enrique, había conferenciado con los jefes de las provincias catalanas, D. Francisco Savalls, de Gerona; don Francisco Vallés, de Tarragona; D. Rafael Tristany, de Lérida, y D. J. Castells, de Barcelona. Se trataba por ellos de dar un golpe de decisiva importancia.

Un periódico de Zaragoza habla de la gran alarma que reinaba en aquella ciudad, donde se habían establecido retenes de la fuerza pública, á la noticia de que las facciones se acercaban á la ciudad. Por temor á los carlistas, todas las familias que cuentan con medios suficientes levantaban sus casas de los pueblos y se domesticaban en poblaciones de alguna importancia.

La Correspondencia no trae anoche sobre la cuestión de que tratamos, más que estas breves noticias:

«La facción Culeca fué batida el día 18 en Puerto Mingalvo, por el coronel graduado Dabau, quien hizo á aquella algunas bajas. Los cabecillas Ferrer y Panella, con 110 hombres, debieron ser copados la noche del 19 en Cati, Polo y Sales, de Cantavieja, con 40 hombres, han vuelto á su país. Barrero y Cherele se habían escondido, y lo propio han hecho muchos de los facciosos dispersos.»

Los voluntarios de Tarrasa se han ofrecido á movilizarse y limpiar de carlistas el distrito. Otros voluntarios de diferentes pueblos del mismo distrito secundan esta energía iniciativa.

En Lérida siguen presentándose los carlistas, procedentes de las facciones derrotadas por el brigadier Arrando. Concluimos manifestando que casi nos inclinamos á creer lo que Savalls dijo á un capitán de la guardia civil, á quien tuvo detenido sin molestarle, que el Sr. Gamiade sería capitán general de Barcelona, porque de Cataluña lo era él.

Las verdades que, aun dentro de la situación angustiosa de todo el país, la del Principado merecen ser calificada de horrible, sin que tengamos la menor esperanza de que se mejore.

En *La Epoca* de anoche encontramos estas incalificables líneas:

«Por que si todo es cierto, no vemos motivo para que se entusiasmen como se entusiasman nuestros apreciables colegas de *El Gobierno*, reflejando el sentimiento de sus inspiradores, y ya que á esto llegamos, hemos de hacer otra pregunta sobre un hecho que corria muy válido en el salón de conferencias, que no referiríamos sino hubiera sido público y sino supiéramos que han de hacer mención de él otros periódicos.»

Dícese que, en su ardiente entusiasmo dinástico, el Sr. Topete dijo que si hubiera de optar entre la dinastía y las Antillas, no titubearia en sacrificar «las segundas á la primera. Imposible nos parece que ningún nacido en España haya podido profirir semejante heresia; y aunque el Sr. Topete haya nacido en América, le tenemos por buen español y no habia de decir lo que seguramente ningún radical aceptaría.

Ellos han dicho que entre la dinastía y la libertad optarían por la libertad, y al Sr. Martos le oímos que entre la libertad y el mantenimiento de la integridad del territorio, optaria sin titubear por este segundo extremo. «Había, pues, el antiguo adalid montpensierista, el revolucionario de 1833, el que confesaba estar incapacitado para mandar, había, repetimos, de hacer una declaración que el radical más palaciego no se atreveria á formular! »

Citamos el hecho porque, tan públicamente ha sido referido, que debe el Sr. Topete agradecerlo que le proporcionemos ocasión de desmentir un aserto que desde luego consideramos calumnioso.»

Esta narración que *La Epoca* no ha tenido reparo en estampar en sus columnas, fué ayer tarde en el salón de conferencias esparcida por los alfonosinos, que con juego semejante quieren salvar la integridad del territorio. Esto dá la medida de su patriotismo. *La Correspondencia* oyó el rumor, como no podia menos, pero tiene el buen sentido y la rectitud de desmentirlo.

Pues bien; á calumnias tan groseras, nosotros no tenemos más que oponer esta denegación: FALSO, FALSISSIMO QUE EL SR. TOPETE HAYA PRONUNCIADO LAS PALABRAS QUE SE LE ATRIBUYEN.

Y aun nos exultáramos de las atribuciones que para este caso concreto nos ha dado el Sr. Topete, quien al saber á las siete de la noche lo que en el salón de conferencias se fraguaba y se decía, limitóse á encogerse de hombros, pronunciando esta sola frase: «Miserables!» Y cuando nosotros nos presentamos á darle cuenta de la trama que contra él se urdía, nos rogó encarecidamente que guardásemos sobre ella el silencio del desprecio, única respuesta que merecen ciertos ataques.

Y que son tales auxiliares y á favor de tales calumnias se quiera hacer la causa de un príncipe determinado!

«Príncipe desventurado, en tales manos puesto! Si es verdad, como lo es sin duda, que Dios lee en todas las almas, y conoce los móviles de todas las acciones, si es verdad todo esto, será imposible así como que esté del lado de una causa que necesita para su defensa y para su triunfo apelar á los recursos más reprobados.»

Imposible, la Providencia no puede asistir con su gracia á los que de tal modo se conducen! Si ciertos respeto y la reserva que nos hemos impuesto, nos lo permitieran, nosotros diríamos una cosa, que conocida por el país y por los verdaderos patriotas, levantara al Sr. Topete cien codos en la opinión pública; nosotros diríamos, que mientras sus detractores andaban afilando y envenenando la punta del último ponzoñoso dardo que le han arrojado, él daba pruebas de una entereza, de una energía, de una franqueza, de una prevision y de un españolismo, que seguramente no pueden concebir los que más le decantan para fines puramente políticos.

«Señor Dios, á que relajamiento nos han traído nuestras pasiones y nuestros intereses! Pero estas gentes, ¿se han empuñado en que juremos una guerra sin cuartel al alfonisismo y á todos sus mantenedores?»

En la sesion de ayer de la alta Cámara el republicano Sr. Cala explicó su interpelación sobre la circular de orden público expedida por el señor ministro de Gracia y Justicia, que consideró S. S. como todo el mundo la considera, esto es, como un atentado contra la ley fundamental, contra el Código penal y contra la ley de orden público.

Se levantó á contestar el Sr. Montero Rios é hizo una nueva edicion corregida y extraordinariamente aumentada de la referida circular, ó lo que es lo mismo, repitió, ampliándole todo lo que hemos leído en la Gaceta. No queremos hacer al Sr. Montero Rios el agravio de suponer que él cree que el documento de que se trata está dentro de la legalidad vigente: á sabiendas del señor ministro, y guiado por el propósito de procurar concluir con la insurrección, aduce sofismas tras sofismas para procurar salir del paso de cualquier modo.

«Puede creer el Sr. Montero Rios que es lícito el establecer á su gusto tribunales excepcionales, sacar de la jurisdiccion ordinaria lo que siempre le ha pertenecido, interpretar de una manera nueva y extraordinaria los artículos del Código y la ley de unificación de fueros? ¿Cree además el Sr. Montero Rios que esa orden de S. S. puede cumplimentarse cuando los artículos constitucionales prohiben á los tribunales, bajo su responsabilidad, aplicar lo que no está conforme con las leyes? Y piensa, para concluir, el señor ministro que está revestido de facultades para explicar la inteligencia de las leyes y la manera de cumplirlas?»

Però no nos cansemos en lo que se publica notoriamente: el Senado ayer oia al señor ministro, interesándose por los esfuerzos que hacia para salir del atolladero en que estaba metido, pero comprendiendo que la buena salida era de todo punto imposible. La prueba de ello la tenemos bien evidente en el hecho de que los Sres. Rojo Arias, Montes, Morales Diaz, Fuenmayor, Torres, conde de Encinas y Monasterio, suscribieron una proposición, que hoy será presentada, para que el Senado declare que la visto con gusto la circular de que se trata. ¿Qué prueba ese extemporáneo exceso de celo? Prueba precisamente lo contrario de lo que se trata de afirmar, y que es muy cierto el dicho de que «un amigo imprudente hace más daño que el más encarnizado enemigo.»

Cree *La Disension*, que para destruir la insurrección carlista, lo mejor es armar al pueblo. Pero es el caso que hay quien cree, que en boca de los amigos de *La Disension*, armar al pueblo es sinónimo de armar la gorda. Vea V. lo que son las cosas.

«Ahora salimos con que hasta *El Imparcial*, que casi fué testigo del misterioso suceso ocurrido, en la madrugada del domingo en el ministerio de la Guerra, anduvo exagerado en su sóbrio relato. Ahora salimos con que tantas descargas, tantos disparos, un centinela herido, la presencia del capitán general Sr. Pavia, un reconocimiento practicado en toda regla por los alrededores del alcazar bélico, y cuantas disposiciones se dictaron y adoptaron para el triunfo del orden y la libertad, todo fué motivado por un par de borrachos. ¡Vaya un par! exclamará la gente. ¿Con que no hubo más, eh? Pues, enterados, enterados, y releguemos las misteriosas leyendas de duendes para la Edad media.»

Nosotros no; la Junta directiva del partido constitucional se encargó anteayer de contestar al largo artículo que ayer nos dirige *El Eco de España*. Los acuerdos de nuestros amigos, son la refutación de los argumentos de nuestro colega; de nuestros amigos, unidos cordialmente, desde el señor duque de la Torre, nuestro digno jefe, hasta los humildes redactores de *El Gobierno*.

En justa reciprocidad á la galantería de nuestro colega, prometiendo la tierra de promisión á los constitucionales si la restauración triunfara, no los primeros puestos terrenales, sino hasta los que pueda depararnos el Supremo. Hacerlo en la gloria eterna, cederíamos con toda el alma á los que se oponen á la pacificación y tranquilidad de España, bajo el Código político vigente, en el caso de que lo aceptaran de hecho, como ya de derecho lo han aceptado en París con la abdicacion, y en el círculo conservador con la admision de la regencia del duque de Montpensier.

No habian de ganarnos á esplendidos los que nombran regente al principal iniciador de la revolución; y si no ofrecemos esta plaza es porque desgraciadamente entre nosotros no hay ningún menor de edad.

Es todo lo que tenemos que decir á *El Eco de España*. Indudablemente á nuestro colega *La Política* le rebosa el salero de su tierra por todos los poros de su redaccion. No hemos podido menos de confesar esto al leer las palabras que anoche nos dedica al ocuparse de nuestro artículo *Los caimanos*, tratando con ello de querer separarnos del señor duque de la Torre.

No entra en nuestro carácter hacer protestas de adhesiones á personas elevadas y puesto que nuestro colega afirma que «el no viene de plus brutal que un fait,» á nuestros hechos nos remitimos, desde la vispera de la batalla de Alcolea hasta hoy.

En cuanto á que aludiéramos á tan importante hombre publico en el artículo caimanesco, sentimos de todas veras que en la práctica de los apólogos se interpreten estos de una manera tan exclusiva.

En el artículo en cuestion decimos que, «donde quiera ven los alfonosinos á un conservador, tratan de repetir el cuento de los caimanos.»

«Es esta alusion á uno ó á todos nuestros amigos? Contesto por nosotros el sentido comun.

Es raro lo que nos pasa con los anti-dinásticos. Si decimos con Calderon «Hipopógrifo violento, que corriste parejas con el viento...»

aludimos al señor duque de la Torre. Si exclamamos «¡Oh, dejás, pastor santo, tu grey en este valle hondo, oscuro, en el que no referimos al esforzado vencedor de Alcolea.»

Si repetimos con Rioja, «Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora campos de soledad, mástico collado...»

Fabio se trueca en el ilustre jefe del partido constitucional. «¿En qué quedamos? No tienen los anti-dinásticos jefe que les dé brillo?»

Los generales alfonosinos ¿son de *double*? «O va á ser preciso un D. Nicolás Rívero, que extermine á tales secuestradores de jefes de nuestro partido, para que anden en paz á jestos y á nosotros?»

Hasta ahora se había visto en política revolverse ferozmente á enemigos; contra amigos, habiase visto someter á los jefes de partidos adversarios á constantes ataques, pero poner á estos en el apuro de protestar, como lo hace el señor duque de la Torre, á pesar de la exquisita cortesía de su carácter, de esta especie de *conquista* de su persona, que quieren explotar los alfonosinos, es cosa tan nueva que francamente no se había ocurrido á nadie.

La materia puede prestarse á falsificaciones, pero las personas no las consistentes. Puede falsificarse un billete del Banco, pero no al Sr. Cantero, su entendido director.

Puede falsificarse un partido revolucionario alfonisimo-montpensierista, pero un señor duque de la Torre... ¿Un vencedor de Alcolea?... ¿Un jefe ilustre del partido constitucional?»

Ni toda la gracia y el talento de *La Política*, ni todo el desamparo de los alfonosinos son capaces de inventar una *contre-facon* semejante, y eso que se inspiran en París, Tiro moderna de todas las púr-puras falsificadas.

Ayer tarde, los diputados radicales, obedientes á las exhortaciones del gobierno, acudieron á sus puestos y humildemente tomaron en consideracion la proposicion anulando el impuesto sobre títulos y decoraciones. Muchos de los mismos que en la sesion anterior votaron en contra, ayer con resignacion verdaderamente evangélica lo hicieron en pró, dando así una muestra de lo arraigado de sus convicciones y de lo firme de sus creencias. Orgullosos deben estar los señores diputados del espectáculo que ofrecieron al país.

Y despues de esta proposicion entró en la orden del dia, y se dió lectura del proyecto de ley modificando el sistema para el reemplazo del ejército, y del voto particular de los Sres. Merelo y Llano y Persi. Ya saben nuestros lectores que el proyecto de ley presentado por el gobierno, ó sea por el general Córdova, ni fué aceptado por la comision, ni fué admitido por los firmantes del voto particular. Resultando que el gobierno ha presentado un proyecto, el cual ha sido destruido por la

comision que presentó otro, el cual á su vez es destruido por los Sres. Merelo y Llano y Persi que presentaron el suyo.

Y aquí, si, que debemos hacernos lenguas de la resignacion heroica del ministro de la Guerra, que sigue en su puesto imperturbable á pesar de ver que es echado por tierra el laborioso fruto de sus vigilias y concienzudos trabajos. ¿Qué más? Un compañero del general Córdova, el Sr. Becerra, es el que ha dirigido el espíritu oposicionista que echó á rodar el edificio levantado por el ministro de la Guerra. Y éste, sin embargo lo sufre todo, y hasta trata, con las lisonjas que les dirige, de desarmar el terrible ceño de los individuos de la dividida comision.

El Sr. Olive, individuo de la comision, habló contra el voto particular de sus compañeros, contestándole luego extensa y difusamente el señor ministro de la Guerra, que se quejó débilmente de que su proyecto no hubiera servido de base, ni para el dictámen de la mayoría de la comision, ni para el voto particular que se discutia. Peró á bien que el señor ministro es conciliador en alto grado, y su señoría no tiene inconveniente en aceptar cuantas modificaciones se hagan forzosas; por lo visto, la cuestion no tiene importancia para su señoría. Al general Córdova, ni le parece, bien el dictámen de la mayoría de la comision, ni el voto particular, pero en caso de decidirse el voto particular es el que le parece mejor, sin embargo de que confirmará en último término lo que se aprueba. No creemos que haya habido ministros que se encuen-tren en situacion parecida á la de este gobierno, con cinco proyectos nada ménos, en los cuales la mayoría le es hostil. ¡Y á eso, sin embargo, llamarán los radicales practica el sistema constitucional y tener una mayoría decidida y compacta!

La sesion terminó dándose lectura de los presupuestos de gastos que el Sr. Echegaray ha tenido por conveniente reformar, y que despues veremos si merecen la aprobacion de los que antes aceptaron los del Sr. Ruiz Gomez.

Nuestros lectores recordarán que no ha muchos dias se dió por la prensa de oposicion el grito de alerta contra los proyectos del gobierno respecto á orden público. Se dijo por algunos que el señor Montero Rios habia sometido al juicio del Tribunal Supremo, un proyecto de ley encaminado á sofocar en breve tiempo los floridos gérmenes de la actual anarquia, y que aquel alto cuerpo habia declarado con noble independencia, que lo decretado por el ministro infringia manifestamente la Constitución.

No faltaron periódicos que al día siguiente desmintieron rotundamente semejantes anuncios, destituidos, segun ellos, de todo fundamento. Peró el tiempo, que todo lo aclara, ha venido á darnos la razon, pero de un modo que no la quisiéramos, puesto que no solamente se han confirmado aquellos argutos; sino que, por desgracia, la realidad ha ido más lejos de lo que pudiera esperar todo el mundo. Un proyecto de ley, en verdad que nada tendría de extraño sobre los muchos que este bienhadado gobierno radical prepara para felicidad de la patria, pues la esperanza de que los trámites que exigiera, proporcionarán una tregua, tal vez sellara nuestros labios. Peró no ha sido así, la ley ha sido hecha por la omnipotente pluma del Sr. Montero Rios, y la Gaceta, dócil á las arbitrariedades del gobierno, ha sufrido toda la negra hipocresía, toda la inconsecuencia y toda la legalidad que encierran las circulares de aquel ministro.

Peró la aparicion de tales documentos es lógica. Es lógica, porque unos hombres que son poder en gracia de su entrañable amor á las garantías constitucionales estaban incapacitados para suspenderlas en los términos prevenidos por la ley. ¿Con qué cara hubieran reclamado de las Cortes esas medidas extraordinarias? Imposible, porque equivaldria á entregar el mando á los conservadores, equivaldria á borrar de una plumada la mezuquina historia del partido radical, equivaldria á entonar el pequé de tanta malévola suposicion como han dirigido sobre la honra de nuestros amigos. Mas era preciso que la parte sana del país, que sin duda es grande, que los hombres dedicados á la agricultura y al comercio, y los completamente separados de las luchas políticas, vieran que el gobierno hacia algo por destruir á los carlistas, atendida la ineffectica de combatir con la fuerza á los envalentonados rebeldes. Era preciso que sobre la desventura del general Córdova apareciera el recurso jurídico del señor Montero Rios, porque de otro modo, continuando en el *dolce far niente*, los fiscales de las provincias insurreccionadas, se hubieran quedado á oscuras respecto al carácter de los revoltosos, y tal vez hubieran cumplido con su deber sometiendo á los prisioneros á la jurisdiccion ordinaria.

«No hagan caso los señores fiscales de la Constitución, no estudien los casos de desafuero contenidos en la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, obedezcan las circulares de su jefe el señor Montero Rios, que si el país se tranquiliza con la aplicacion de sus principios, nosotros perdonaremos la ilegalidad, en gracias del milagro.»

La comision de acusacion contra el ministerio Sagasta se ha reunido ayer tarde y discutido largamente el asunto sobre que está llamada á dar dictámen. ¿Lo dará al fin? Los radicales subordinan el asunto á la medida de su conveniencia, sin tener presente que en esta cuestion, como en todas, el país los ha juzgado ya, y sabe de qué parte están la razon, la dignidad y la justicia, y de qué parte la calumnia y la iniquidad. *Suum cuique.*

Los periódicos alfonosinos se han llamado como unos muertos ante las seguridades que su correligionario el correspondal de *El Diario de Barcelona* ha dado, de que la Liga iba contra los p dres públicos constituidos.

Nosotros: hemos negado este aserto, pero qué dicen los diarios alfonosinos?

Los republicanos benévoloos deben considerar muerta la situacion radical, y deben prepararse á todas las contingencias del advenimiento al poder de los conservadores, cuando ayer el Sr. Castelar se ha visto en el caso de celebrar una misteriosa conferencia con el Sr. Rubau Donadon, uno de los jefes de la anterior insurreccion republicana, que aunque no ha sido anistiado, se pasea tranquilamente por Madrid.

Esta noticia da *La Esperanza*, que en esta ocasion á propósito de los planes que los federales fundaban en el Sr. Ruiz Zorrilla, debía llamarse *El Desengaño*.

La Gaceta oficial de la Habana, correspondiente al 24 de Diciembre último, publica una importante resolucion adoptada por aquella intendencia general de Hacienda, en virtud de la cual quedan separados del servicio de Aduanas de la isla, sin opción á obtener en lo sucesivo cargo alguno en la administracion pública, el administrador, sub-administrador, contador, inspector de aduanas, algunos vistas y auxiliares de vistas, declarándose además responsables de la diferencia que ha dejado de ingresar en el Erario y disponiendo que se proceda á rectificar los afijos.

Los Sres. Topete y Rios Rosas estuvieron ayer en palacio y conferencia con los reyes.

Hoy se acordará en la junta directiva del partido constitucional si los diputados de nuestro partido han de asistir ó no á las Cámaras cuando se discute el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud.

El filántropo, el negrófilo Sr. Cintron, se quejaba ayer amargamente ante el Congreso de unos azotes que parece habia recibido un individuo de color en Puerto-Rico. También nosotros condenáramos el hecho, si fuese cierto. Peró va ya picando en historia ese exceso de celo por los hijos de Africa, que contrasta con el olvido de nuestros hermanos, de los hijos de España, villana y recientemente asesinados por la chusma rebelde en el suelo de Cuba.

«Nos veremos en el caso de reclamar de los Cintrones, los Labras y demás apóstoles de la abolicion inmediata ó insensata, que se dignen siquiera extender por igual su comiseracion, sus sentimientos filántropicos sobre los negros africanos y sobre nuestros hermanos los españoles? Repetimos que ya va colmando la medida tanto celo por los negros y tal desdenoso olvido para con los blancos. No decimos más por hoy.»

Hablando *La Epoca*, (que como saben nuestros lectores no quiere nada fuera de las vías legales) del movimiento que hay en todas las provincias favorable á la Liga, escribe por conclusion estas palabras: «Cuando el movimiento este hecho, cuando los conservadores de todos los matizes esten unidos, el jefe no faltará.»

¡Conque el jefe no faltará! Pues ¿esto quiere decir, lo que nosotros ya sabiamos, esto es, que los alfonosinos no lo han encontrado?

La cosa no puede ser más clara.

La Correspondencia, en su seccion gubernamental, que ayer creímos ya suprimida, incurrir en una notable contradiccion. Niega, en la segunda noticia comunicada, que los republicanos hayan resuelto combatir á la situacion, y aduce el testimonio elo-cuente de esas manifestaciones que radicales y federales llevan á cabo en varias provincias, al paso que en la misma seccion ministerial se congratula por el resultado de la reunion de la junta directiva de los constitucionales, que importa, dice, se hallen dispuestos á oponer su enérgica virilidad á la demolidora accion de otros partidos que aspiran á destruir la legalidad revolucionaria.

Señor Zorrilla, áteme V. esas moscas. Un periódico que se publica expresamente contra la Liga Nacional, da la noticia de que el Sr. Becerra presentará muy pronto su dimision, fundada en la ejecucion que han tenido lugar el lunes.

No creemos verosímil el rumor, pues de ser cierto el propósito, lo habria realizado antes de que la ejecucion se verificase.

El ejercicio del poder obliga á mucho. En algunas negradas, segun escriben de la Habana á nuestro colega *La Epoca*, ha habido síntomas de insubordinacion. Si esto acontece hoy, ¿qué sucederá el día en que sepan que los negros de la pequeña Antilla son libres? ¡Pobre Cuba!

El Sr. D. Manuel Silvela, ex-ministro de Estado, publica una carta en *La Epoca* rechazando las indicaciones y relicencias que algunos diarios han hecho sobre sus actos como ministro en la cuestion ultramarina, y demostrando que su conducta en esa cuestion fué siempre la que convenia á la dignidad de España. Esto no necesitaba explicarlo el señor Silvela, porque no creemos que haya quien dude de su dignidad y de su patriotismo.

La comision de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico volvió á reunirse ayer tarde con el señor ministro de Ultramar, á quien ha querido ir antes de entrar en el examen del articulado.

Dice un colega que la dimision que del cargo de director general de estadística ha presentado el Sr. D. Gaspar Rodriguez, se funda en su descontento con el proyecto de abolicion de las matrículas de mar que ha presentado el ministro de Marina.

El comandante de estado mayor de artillería de la Armada, D. Juan Clavijo y Boyan, ha sido destinado á la comision de Trubia.

El ministro de los Cultos en Prusia, doctor Falk, ha presentado á la Cámara de diputados tres proyectos de ley, el uno relativo al derecho de separarse de una comunión religiosa, cuyo proyecto es extensivo á toda la monarquía y á todas las comuniones religiosas que tengan derecho de corporacion; el otro referente á los estudios preparatorios de los eclesiásticos, y á las condiciones que tienen que llenar para obtener cargos, y el tercero concerniente á la autoridad disciplinaria de la Iglesia y á la institucion de un tribunal superior de justicia para los asuntos eclesiásticos.

El lunes tuvo lugar en el ayuntamiento de esta capital la eleccion de concejales que han de componer la comision de arbitrios en reemplazo de la que ha dimitido.

Tomaron parte en ella 35 concejales, ofreciendo la votacion la particularidad de que entre las once papeletas en blanco que resultaron en el escrutinio aparecieron tres con nueve ceros, en vez de nueve candidatos, y una, en que se proponia nueve N para formar la comision.

Valeria más que los actuales concejales se consagraran de lleno al cumplimiento de sus deberes, yelando por las necesidades de la poblacion, que son muchas, ó se retiraran, si no se sienten con fuerzas para ello, que andar como niños haciendo bufonadas en solemnes votaciones. Jamás se ha visto Madrid en peor estado que ahora.

El diputado Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz se propone tratar extensamente la cuestion de Ultramar en el Parlamento, para lo cual presenta una enmienda al proyecto que debe discutirse en breve.

Parece ser que el gabinete británico ha dirigido recientemente á la Puerta una nota confidencial y agri-dulce, recomendando al gobierno del sultan una politica interior menos violenta.

Escriben de Honduras que vuelve á agitarse el proyecto de la federacion centro-americana.

El rey de Baviera se niega á dar su adhesion á la proposicion ministerial de seguir el ejemplo dado por la Prusia, de llamar al ministro bávaro en la corte del Vaticano. Esto dará lugar probablemente á una crisis ministerial.

El brigadier D. Isidoro Aldanese ha sido destinado al ejército de Cuba.

La prensa oficial francesa afirma que el cuarto millar de la indemnizacion de guerra quedará positivamente pagado en Mayo, y que inmediatamente despues, con el apoyo moral de Europa, empezarán las negociaciones para la evacuacion final del territorio francés, que tendrá lugar en el verano con la garantia de la casa Rothschild y el Banco de Francia para el pago del último mil-

lar. Esta perspectiva explica la gran subida de los fondos franceses en la Bolsa de París...

Se han adherido á las gestiones hechas por el centro Hispano-ultramarino de esta corte y Liga Nacional...

El Sr. D. Claudio Moyano ha presentado las adhesiones de varios vecinos de Zamora, y el señor marqués de Villamagna...

Han elevado exposiciones á las Cortes en igual sentido los vecinos de Medina del Campo, Lerida y Almodovar del Campo...

El Japon está sufriendo una transformación. Las últimas noticias de Yeddo dicen que ha sido convegado un Parlamento electivo de 600 diputados...

Por orden superior se manda á los japoneses que no se rapen la cabeza y dejen crecer sus cabellos á estilo europeo...

Ayer revistó el rey, acompañado del capitán general y segundo cabo de este distrito, dos regimientos de artillería montada...

El ayuntamiento del Ferrol ha dirigido una sentida exposición á las Cortes para que, teniendo en cuenta la razón de dignidad nacional y conveniencia mercantil...

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto titulado El presupuesto de Marina, lo que es y lo que debe ser...

Entretanto que esta manifestacion tiene lugar, el radicalismo director del establecimiento y antes furioso republicano...

Hacia algunos meses que Morales, presidente de la republica, estaba en desacuerdo con la Asamblea nacional...

El periódico semanal El Correo de las Antillas, que está dedicado en la actualidad á los asuntos ultramarinos...

Alemania quiere colonias y las tendrá. El gobierno de Berlin acaba de comprar un vasto territorio situado en la costa del Africa meridional entre Natal y James Town...

La bahia de Delagoa es un excelente punto de escala. Los alemanes encontrarán en ese pais una población europea...

La adquisicion de la bahia de Delagoa inspira serios recelos á Inglaterra. El Daily Telegraph y el Spectator han publicado algunos artículos sobre ella...

Se han adherido á las manifestaciones hechas por la grandeza y títulos de Castilla, contra las reformas de Ultramar...

En el Ferrol se ha constituido la junta de la Liga Nacional para mantener la integridad del territorio...

Tomamos lo siguiente de El Correo de Europa: «Nuestro corresponsal de Londres nos escribe que se ha verificado en Leeds un meeting organizado por las sociedades comerciales (Trades Unions)...

Como observa muy bien nuestro activo corresponsal, cada meeting de estos no es otra cosa que un nuevo triunfo de la Internacional...

Según un periódico ministerial, el Consejo de ministros celebrado anteayer fué muy breve y consagrado casi exclusivamente á la cuestion de los tabacos de Filipinas...

El citado meeting ha sido pacifico, pero esto no impide para que pertenezca en cuerpo y alma al drama de la Internacional...

Diece un colega que la dimision que del cargo de director general de Estadística ha presentado el señor don Gaspar Rodriguez...

Parece ser que el gabinete británico ha dirijido recientemente á la Pueta, una nota confidencial y agri-dulce...

Escriben de Honduras que vuelve á agitarse el proyecto de la federacion Centro-americana...

El rey de Baviera se niega á dar su adhesión á la proposición ministerial de seguir el ejemplo dado por la Prusia...

Es curioso el siguiente documento del cabecilla Nasarre á su Príncipe: «Ejército Real de Cataluña—Comandancia general de la provincia de Lerida—Serenisimo Señor...»

Nos escriben de Almaden con fecha del 19, que el dia anterior habia salido para su nuevo destino el Sr. Oyalzabal...

La despedida del Sr. Oyalzabal ha sido una ovacion para este señor, pues cuanto el pueblo encierra de inteligente y honrado ha ido á acompañarle hasta la estación de Almadenejos...

Acosados por el vivo fuego que se les hacia de dentro ya de las casas, pidieron parlamento...

Desde 1.º de Enero ha empezado á publicarse en la Haavana un nuevo periódico titulado La Europa...

El periódico semanal El Correo de las Antillas, que está dedicado en la actualidad á los asuntos ultramarinos...

Alemania quiere colonias y las tendrá. El gobierno de Berlin acaba de comprar un vasto territorio situado en la costa del Africa meridional...

La bahia de Delagoa es un excelente punto de escala. Los alemanes encontrarán en ese pais una población europea...

La adquisicion de la bahia de Delagoa inspira serios recelos á Inglaterra. El Daily Telegraph y el Spectator han publicado algunos artículos sobre ella...

Se han adherido á las manifestaciones hechas por la grandeza y títulos de Castilla, contra las reformas de Ultramar...

En el Ferrol se ha constituido la junta de la Liga Nacional para mantener la integridad del territorio...

Tomamos lo siguiente de El Correo de Europa: «Nuestro corresponsal de Londres nos escribe que se ha verificado en Leeds un meeting organizado por las sociedades comerciales (Trades Unions)...

Como observa muy bien nuestro activo corresponsal, cada meeting de estos no es otra cosa que un nuevo triunfo de la Internacional...

Según un periódico ministerial, el Consejo de ministros celebrado anteayer fué muy breve y consagrado casi exclusivamente á la cuestion de los tabacos de Filipinas...

El gabinete, según parece, no tomó un acuerdo definitivo sobre tan importante cuestion, y aun cree nuestro colega que no tiene resuelta la forma con que, á su juicio...

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincia las siguientes noticias: He aqui lo unico que dice la Gaceta sobre la cuestion de orden público...

Estando interrumpidas á causa del temporal las líneas generales, son muy pocos los telegramas recibidos en las ultimas 24 horas...

S. M. se ha servido disponer que la corte vista de luto por espacio de nueve dias, con motivo de la muerte del emperador Luis Napoleón...

Las noticias más importantes sobre la insurreccion, son las siguientes: He aqui el texto de la circular que el cura carlista Santa Cruz ha pasado á los alcaldes de algunos pueblos de Guipuzcoa...

Según parece, los carlistas pacíficos de Guipuzcoa gestionan cerca del cura Santa Cruz á fin de que no cometa más asesinatos...

El sábado se publicó en Cartagena el bando que declaraba levantado el estado de guerra en aquella plaza...

Ayer tarde se ha presentado en Irún algunos mozos de los que á la fuerza se habian llevado los carlistas...

El gobernador militar de Leon participa al gobierno que han sido rescatadas 705 pesetas en oro de la robado por la faccion de Apolinario Gonzalez...

En la provincia de Badajoz han ingresado hasta la fecha 1.225 quintos...

El brigadier Villacampa, con su columna y los quintos instruidos que á ella van unidos, espera salir á la faccion Nasarre...

En Palma de Mallorca hay presos 136 insurrectos. Por partes del general en jefe se sabe que la partida de Rada ha disminuido en 100 hombres...

En la provincia de Oviedo han ingresado 757 quintos, en Badajoz 225, y en Huesca 623...

A las ocho y media de la mañana fueron ayer ejecutados en Navahermosa, pueblo de la provincia de Toledo, los cuatro desgraciados que hace tiempo dieron muerte con horribles circunstancias á dos guardias civiles de aquel puesto...

Dienen de Valencia que una de las últimas noches rieron algunos marineros ingleses con otros españoles en las playas de aquella ciudad, y que estos no se contentaron con reñir solamente en el manto de corte, de saten azul, estaba guarnecido de arminos, y sus mangas sembradas de perlas...

El rey se levantó cuando Warwick estuvo cerca de él, y el exterior de estos dos grandes personajes presentaba un singular contraste...

En cuanto á Eduardo, que habia conocido todos los príncipes, e la casa de York, tenia la pasión del vestir; no solamente habia restablecido la moda mas afeminada del tiempo de Guillermo el Rojo...

Milord de Warwick, dijo Isabel señalando al bolo derribado; «qué dirian mis enemigos si oyesen decir que yo he hecho caer el rey?»

Se contentarian con preguntar cuál de vuestros hermanos pondria V. M. en su lugar, respondiendo audazmente el conde, que no pudo contener este sarcasmo.

La refra se puso encendida: pasó de una dama á otra sus ojos, que jamas miraban de frente, pero que miraban de lado con esa expresión furtiva y solapada á que debia en parte su reputacion general de falsedad y egoista desconfianza...

No, milord, dijo ella después de un corto momento de corte...

El jardín, á falta de flores, ostentaba los ricos y brillantes colores de las bellezas animadas reunidas en sus estrechas alamedas...

Milord de Warwick, dijo Isabel señalando al bolo derribado; «qué dirian mis enemigos si oyesen decir que yo he hecho caer el rey?»

Se contentarian con preguntar cuál de vuestros hermanos pondria V. M. en su lugar, respondiendo audazmente el conde, que no pudo contener este sarcasmo.

La refra se puso encendida: pasó de una dama á otra sus ojos, que jamas miraban de frente, pero que miraban de lado con esa expresión furtiva y solapada á que debia en parte su reputacion general de falsedad y egoista desconfianza...

No, milord, dijo ella después de un corto momento de corte...

El Sr. Zapata, autor de «La Capilla de La nua», ha presentado en el teatro Español un drama en tres actos, titulado «Castillo de Simanuz»...

Ocupándose de la actividad y fortaleza de Mr. Thiers, á pesar de su edad avanzada, un periódico hace la siguiente descripción del modo como el presidente de la vecina republica...

El presidente de la república francesa, á pesar de su setenta y seis años cumplidos, no desfallece ni un instante; á amanecer del día siguiente estaba, como de costumbre, en su gabinete de trabajo.

Un periódico de provincias publica bajo el epígrafe de Economía doméstica, varias recetas y procedimientos útiles. En una de sus últimos números, daba la manera de asar las liebres...

Receta para limpiar quantes.—Primeramente se ponen á asar á fuego lento con una cabeza de ajo; luego se retira la cazuela del fuego por cinco minutos y se repite esta operacion por tres veces...

Entre las impresiones del viaje de monsieur Paulus, publicadas por Osear Comettant en «L'art musical», hallamos la siguiente: «De todos los profesores de orquesta el timbalero es el mas serio y el que mas pronto se vuelve calvo...

El sábado último, volviendo de paseo en coche por el camino de Santa Fe una familia de Granada, al cruzar el paso á nivel inmediato á Casas-Quemadas...

No dá muy buena idea de la disciplina del ejército inglés el hecho que refiere el Guardian de Gibraltar en las siguientes líneas: «Al relevar el cuerpo de guardia del principal (Main Guard) esta mañana, algunos de los soldados se encontraban en completo estado de embriaguez...

En la noche de Navidad, el suelo de una iglesia en Williamsport (Pensylvania) se hundió al peso de 500 personas, que fueron precipitadas en las cuevas, de las cuales 14 murieron y 40 quedaron gravemente heridas.

También en una sala del Mission Hall en Salfor (Inglaterra), se ha hundido el suelo con más de 200 personas reunidas en un meeting; ocho

res, en estos placeres funestos, que acabaron por gastar al hombre mas hermoso de su corte, y por embriutecer una de las más vigorosas inteligencias de su tiempo...

El jardín, á falta de flores, ostentaba los ricos y brillantes colores de las bellezas animadas reunidas en sus estrechas alamedas...

Milord de Warwick, dijo Isabel señalando al bolo derribado; «qué dirian mis enemigos si oyesen decir que yo he hecho caer el rey?»

Se contentarian con preguntar cuál de vuestros hermanos pondria V. M. en su lugar, respondiendo audazmente el conde, que no pudo contener este sarcasmo.

La refra se puso encendida: pasó de una dama á otra sus ojos, que jamas miraban de frente, pero que miraban de lado con esa expresión furtiva y solapada á que debia en parte su reputacion general de falsedad y egoista desconfianza...

No, milord, dijo ella después de un corto momento de corte...

El jardín, á falta de flores, ostentaba los ricos y brillantes colores de las bellezas animadas reunidas en sus estrechas alamedas...

Milord de Warwick, dijo Isabel señalando al bolo derribado; «qué dirian mis enemigos si oyesen decir que yo he hecho caer el rey?»

Se contentarian con preguntar cuál de vuestros hermanos pondria V. M. en su lugar, respondiendo audazmente el conde, que no pudo contener este sarcasmo.

han sido gravemente heridas y otras ocho ligeramente. La confusion fue horrible.

Durante el pasado año de 1872 se han extraido de Jerez de la Frontera 1.854.803 1/2 arrobas de vino que hacen botas de 30 arrobas 61826 con 23 1/2 arrobas. Los puertos adonde mayor extraccion se ha hecho son los siguientes: Londres, 1.085.753 1/4; Liverpool, 151.100 1/2; Dublin, 101.664 1/4; Glasgow, 75.483 1/4; New-York, 69.474; Leith, 55.323; Bristol, 44.143 1/4; Montreal, 32.717 1/2; San Petersburgo, 24.007 1/2; Cork, 23.104; Copenhague, 17.152; 16.078 1/4; Havre; Belfast, 15.222 1/4; Hamburgo, 15.071 1/2; Plymouth, 12.953 3/4; Amsterdam, 12.441 1/2; Amberes, 10.419 1/2; Paris, 10.010 1/4.

Los principales extractores fueron los siguientes: Sres. Gonzalez Byass y C.; 250.029 1/4 arrobas; D. Manuel Misa, 186.393 3/4; Sres. Garvey y C.; 130.609 1/2; D. Pedro Domecq, 105.710 3/4; don Federico Guillermo Cosens y C.; 101.658 3/4; Señores Wisdom Watter, 94.335.

Durante el mismo año, la extraccion de vinos en el Puerto de Santa Maria ascendió á 687.491 1/2 arrobas que hacen botas de 30 arrobas 22.914 con 11 1/2 arrobas. La mayor extraccion ha sido para los puertos siguientes:

Londres, 361.705 1/2; San Petersburgo, 52.708 1/2; New-York, 46.574; Hamburgo, 37.240 1/2; Dublin, 30.736; Liverpool, 23.700 3/4; Veracruz, 19.723 1/2; Glasgow, 11.552; Bristol, 11.440 1/4; Copenhague, 10.075 1/2; Amsterdam, 9.849.

He aquí los nombres de los principales extractores:

Sres. Duff Gordon y C.; 82.141 3/4 arrobas; Sres. Viuda de X. Harmony y C.; 74.030; D. Manuel Moreno de Mora, 69.977 1/2; Sres. Federico G. Cosens y C.; 63.938 3/4; Sres. M. etc. F. Tosar, 58.257 1/2; D. Federico Rudolph, 48.944 1/4; D. Juan G. Burdon, 40.150.

Estos datos revelan por sí solos la riqueza de aquella comarca de nuestro suelo.

El presente año tiene la particularidad, respecto de los demás, de no ser el día de Todos los Santos, víspera de difuntos. Cayendo la festividad de los Santos en sábado, y no permitiendo la liturgia sea en domingo la conmemoracion de...

los difuntos, tiene que trasladarse al día siguiente, que es lunes, y por consiguiente, el día de los Santos no se verificará en los cementerios, ni doblarán las campanas, ni habrá procesion de ánimas en las iglesias: todo esto se verificará el domingo intermedio entre una y otra solemnidad.

Por comunicacion trasladada á los cónsules extranjeros, se sabe que el emperador de la China ha dispuesto que el pabellon nacional en los buques del imperio sea triangular, amarillo, festoneado de azul, con un dragon en el centro que tendrá la cabeza alada. Sus dimensiones serán de ocho á doce varas chinas, segun las dimensiones del buque.

La sesion mensual que celebrará el centro artistico literario el sábado 25 en el ateneo de la Costanilla de los Angeles, promete ser variada y brillante, pues ademas de los distinguidos aficionados y artistas que en ella tomarán parte, se exhibirán por primera vez algunos alumnos de las cátedras de declamacion, los cuales recitarán varias escenas dramáticas.

En la academia francesa ha sido elegido para ocupar la vacante por fallecimiento del padre Gratre, M. Saint-René Taillandier por 15 votos contra 13 que obtuvo M. de Viel Castel.

El centinela que fué herido en la madrugada de ayer en el parque del ministerio de la Guerra perderá el dedo de la mano izquierda de la que fué herido, segun dice anoche un colega.

Un periódico de París dice que en un colegio de aquella capital han ocurrido varios casos de envenenamiento de que fueron víctimas más de cincuenta alumnos. La causa de esto se atribuye al uso de acetatos de cobre. Felizmente, los pronto auxilios prestados á los alumnos evitaron las desgracias consiguientes.

Al fin vá á llegar el día en que desaparezca la fea, peligrosa y aislada casucha del número 47 de la calle de Preciados. Así lo ha dispuesto el alcalde popular Sr. Alvarez, y en cuanto el gobernador disponga la mudanza de la prevenccion allí establecida, la casa será demolida. Ya era hora.

Tambien debería ser derribada la unica casa...

de la calle de Peligros, que causa de las nuevas construcciones que se están haciendo, se sale de la linea de estas, atiendo extraordinariamente esta concurrencia calle e imposibilitando el frecuente movimiento de carruajes que por ella habrá. El ayuntamiento debería expropiar la citada casa, realizando así una mejora que reclama el ornato de la poblacion.

Anteayero descarriló el tren número 8 á la entrada de la estacion de Villacanas (Toledo). No hubo desgracias personales. En el kilómetro núm. 412, entre Terren y Selgua, provincia de Huesca, descarriló en el mismo día el tren de mercancías número 56. El conductor ha quedado completamente destruido, el fogonero con las piernas mutiladas y rotos los brazos, y gravemente herido el maquinista. Se ignoran las causas del descarrilamiento.

Los telégramas de Roma afirman haberse encontrado en la basílica de los Santos Apóstoles los cuerpos auténticos de San Felipe y de Santiago el menor, sepultado allí durante el siglo V. El Santo Padre ha tenido con este motivo una gran alegría y dado una fuerte suma para la reparacion de la basílica.

En el espacioso salon del teatro de la Alhambra se prepara un gran baile de máscaras para la noche del 23, por una sociedad de señoras, y con objeto de socorrer un infortunio. Segun los datos que tenemos, promete estar brillante y concurrido, pues la mayor parte de los billetes se han repartido entre las damas más distinguidas de Madrid.

La seguridad individual ya no existe ni en los cuarteles. A las altas horas de la noche del lunes dos hombres saltaron las paredes del cuartel de guardias de Corps, con objeto de robar varias herramientas del regimiento de caballeria de la Reina, allí alojado. Pero advertido del hecho uno de los centinelas, hizo un disparo sobre los ladrones, que por el pronto desaparecieron; mas uno de ellos fué encontrado esta mañana oculto entre el estiercol, y otro fué cogido fuera del edificio con una mano herida por el disparo del centinela. Uno y otro han sido puestos á disposicion del juez del distrito.

Los señores condes de la Almina obse-

quiaron el lunes con una comida á varios de sus intimos amigos.

Varios de nuestros colegas de esta corte y provincias, recomiendan, haciendo de ella el más cumplido elogio, una medicina especial, que para la curacion y preservacion de la apoplejia y parálisis prepara en Barcelona su autor el Dr. D. José Estarriol.

A nuestras manos ha llegado un prospecto de dicho medicamento, y por lo que en él se expresa, juzgamos son merecidos los elogios que nuestros colegas le tributan á su autor. En atencion á lo expuesto, creemos un deber que con satisfaccion llenamos, en contribuir á su publicidad, pudiendo, los que deseen más datos, dirigirse á su autor el Dr. D. José Estarriol, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

San Vicente y compañeros mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso. Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de Valvanera en San Gines, ó de la Piedad en San Millan.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 74 de ab.—E. 2.º par.—Dinorah. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 130 de ab.—Turno 1.º par.—Honorar padre y madre.—Por tres paraguas.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 131 de ab.—5.ª serie.—T. 2.º impar.—Suenos de oro. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 116 de ab.—T. 2.º par.—El haz de leña.

VARIEDADES.—A las 8.—La novia del general.—El perro del capitan.—La marcha de los civiles.—Un invalido. MARTIN.—A las 8.—El maestro de escuela.—Lazos eternos.—Aventuras.—Justicia y no por mi casa.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—El mundo al revés.—Verry-well.—Cambio de papeles.

RECORRO.—A las 8.—Frasquito.—Los tres Marías.—El baron de la Castaña.—La soiree de Capuchin.—La huérfana.

CAPELLANES.—A las 7.—Los mayorazgos.—Alza pilli.—Soy mi tio.—Las cuatro esquinas.—Alza pilli.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE ENERO

Table with columns: ULT. PRECIOS, Alza, Baja, FONDOS PUBLICOS. Rows include 3 por 100 consolidado, id. pequeños, id. en fin del corriente, id. exterior, Deuda material, id. personal, Billetes hipotecarios, Banco de España, Bonos del Tesoro, Resguardos de la Caja Depos., Ferrocarril Obijg. 2.ª serie, id. de 25 00 rs., id. de 40 00 rs., id. de Alar á Santander, Carreteras: Abril de 1850, id. Junio de 1851, id. Agosto de 1852, id. Marzo de 1853, id. Julio de 1856, Obras públicas: Julio de 1853, Cambios: Londres, á 90 d. r., Paris, á 5 d. r.

BOLSIN DE LA NOCHE.

El Bolsin de la noche estuvo encalmado, como encalmada estuvo la Bolsa por la tarde. El 3 por 100 interior quedó á 24-57 1/2 operaciones.

Bolsa de Paris del 21 de Enero de 1873. Interior español 23 5/16. Exterior id. 27. 3 por 100 francés 54 20. Consolidado inglés 92 1/4.

MADRID.—1873. IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA. Hortaleza, 123.

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y dias siguientes á festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, haciendo la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas.—15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo.—20 id. id. EXTRANJERO. Francia.—12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal.—10 id id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Norte-América, Alemania, Holanda y demás países del Norte.—15 id. id.—América del Sur.—18 id. id.

OFICINAS. Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viendo obligado á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestion, anima la accion de hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de gran utilidad á las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY. Las curas debidas á este celebre Unguento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street. Londres.

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS Franceses. por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar.

ESTABLECIMIENTO UNICO Y ESPECIAL PARA la impresion y confeccion de fajas para toda clase de publicaciones, creado el año 1832 por Félix Ochoa.—Madrid. Veinte años de estudio, práctica y experiencia, empleados con fe y constancia en una cosa, al parecer tan insignificante, como es la impresion y confeccion de fajas para periódicos, son la única garantía que presenta como mejor recomendacion para el establecimiento, su fundador F. O.—15 de Enero de 1873.

PRECIOS. Fajas en blanco.—Las fajas en blanco que constan de un encabezamiento cualquiera, mas ó menos largo, y un Sr. D. Sr. Maestro de Instruccion primaria... Sr. Alcalde de... ó Sr. Cura párroco... están sujetas á variaciones respecto á su forma y tamaño, y sin embargo tienen señalado en este establecimiento un tipo para el precio, que es desde 3 rs. millar, á 20.

Fajas impresas.—Las fajas impresas que se componen de un encabezamiento ó título de la

publicacion, ya sea ésta diaria ó semanal, tienen tambien su tipo marcado, que es el que se fijó en 1852, y es 7 rs. cada millar, imprimiendo 100 ejemplares de cada molde, faja ó suscriptor, variando el precio cuando la tirada exceda ó no alcance al número fijado de 100.

El importe del papel se capitulo aparte, siendo siempre de cuenta del comitente; pero sin embargo, el establecimiento se reserva el derecho de la "eleccion de papel," para que pueda salir el trabajo mejor y con resultados más ventajosos.—Arco de Santa María, 33, segundo.

NOTA. Se prohíbe la reproduccion.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla. último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales; en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision seu de importe en sellos de franqueo.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 123 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 10 rs.; un año, 360.

Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías, y en la Administracion de La Revista de España, calle de Trágneros, 22, cuarto bajo.

CONFERENCIAS DADAS EN EL ATENEO Militar sobre el derecho internacional marítimo, por D. Ignacio de Negrin. Se vende en la librería de Durán á 4 rs.

212

mento de silencio; nosotros colocamos muy alto la paz de nuestro reino para tener semejante ambicion. Si hiciésemos á uno de nuestros hermanos siquiera rey de los bolos, creeríamos defraudar las esperanzas de un Nevile. —El conde desdenó continuar esta guerra de palabras, respondiendo friamente: —Los Neviles son más conocidos por hacer ingratos que por pedir favores. Dejó á V. M. en su pasatiempo.

Y dando media vuelta se dirigió hácia el rey, que estaba al extremo opuesto del jardín, negligentemente recostado sobre un banco, al lado de una dama á la cual parecia dirigir palabras, bien acogidas en apariencia, pues la cabeza de la dama estaba modestamente inclinada y un vivo rubor coloreaba su rostro.

—¡Pardiez! murmuró Warwick, que por su parte estaba exento de las amorosas locuras del día y que sentia hácia ellas tan profundo desprecio que su penetracion natural y llena de rectitud fué turbada muchas veces por ellas y dió lugar á que más tarde desconociese las cualidades de Eduardo IV. —¡Pardiez! si una hora antes de la batalla de Tontou, un brujo me hubiera hecho ver en un espejo un croquis de estos jardines de la Torre, con esa coqueta

213

por reina y ese hombre tan apasionado de las mujeres por rey, no hubiese perdido mi negro corcel (el pobre Malech) para vencer ó morir al servicio de Eduardo, conde de la Marche! —Pero, dijo la dama apartando sus miradas de los ojos amorosos y tiernos del monarca, no os sonrojéis, milord; hé aqui al inexorable conde que viene á reprocharos vuestra infidelidad á la reina, á quien tanto ama. —¡Pascua de Dios! como dice, ó más bien como jura mi primo Luis de Francia, respondió el rey, cuya voz alterada revelaba su descontento: quisiera no tener nada que ver con Warwick más que para asuntos de guerra. Quisiera mejor probar á dar un beso á través de mi visera, que oírle hablar de gloria y de Tontou, del rey Juan y del pobre Eduardo II; lo que es yo, no he de llevar siempre cota de mallas; ¡Bah! déjanos hermosa mía, vamos á combatir al oso completamente solo.

La dama inclinó la cabeza, bajó el sombrero sobre su rostro y alejándose por un camino opuesto al que seguía lentamente Warwick, se unió al grupo que rodeaba á la reina. Isabel no afectaba ser celosa, por indiferencia ó por cálculo, porque era una de las principales causas del imperio que ejercía sobre el carácter indolente del alegre y fácil Eduardo.

216

—Querido y respetado soberano, respondió Warwick plenteramente, porque su naturaleza amante tan pronta é irascible, podía apenas resistir la voz dulce y la seductora sonrisa de su joven soberano; si yo pudiera servirlos en la corte como lo hago contra el pueblo, no os quejaríais de encontrar á Juan de Montaign mejor cortésano que á Ricardo de Warwick, pero cada cual á su oficio. Mañana salgo para Calais y de allí hácia la corte del rey Luis; y seguramente jamás enviado ni embajador alguno ha podido vanagloriarse por anticipado de recibir mejor acogida que el que va á pactar una alianza destinada á unir un príncipe que debe, así lo espero, su ventura á la hermana del soberano más valiente de la Europa cristiana.

—¡Vamos! basta de adulaciones, primo mio: aunque debo confesar que yo las he provocado quejándome de verte abandonar mi corte. Pero no has sabido más que la mitad de tus asuntos, mi buen Warwick, y es una suerte que Margarita no te haya oído. ¡No es más digno de envidia el príncipe francés por ganar una amiga hermosa que por llegar á ser cañado de un soldado de suerte?

—Soberano mio, replicó Warwick sonriendo, ya sabéis que soy pobre juez para las lindas mejillas de una dama, aunque quizás no soy tan in-

219

quitándose su gorra empenachada; y al pasar cerca de los guardianes les dirigió una graciosa alusion sobre el cuidado que tenían de su escudo de armas (el oso estaba en las armas del conde); luego, despues de haber hecho un cumplido al oso gruñón, desembarcó seguido de su pariente. Se detuvo un momento, y una reflexion hizo pasar una sombra sobre su rostro, cuando alzando "maquinalmente" la vista hácia el estandarte del rey Eduardo vió la ventana de la cámara donde en la torre vecina, el soberano de su juventud, Enrique IV, estaba prisionero, oyendo casi las alegres fiestas dadas por su sucesor. Warwick apresuró entonces el paso, y atravesando el vasto patio, pasó aceleradamente por delante de la torre Blanca, y llegó á las habitaciones del rey. En la antecámara dejó á su compañero en medio de un grupo de caballeros y de gentiles-hombres, á los cuales habia antes presentado ceremoniosamente á Nevile como su amigo y pariente. Luego, conducido por el vice-chambelán (que escusó la ausencia de lord Hastings, su jefe, que habia ido á la caza del halcon), Warwick llegó al jardín particular del rey. Allí era donde Eduardo pasaba la tarde, aguardando la cena, en la que el joven rey se entregaba ya á la intemperancia con el ardor que usaba en todos sus place-